



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2248

**APRUEBAN EN COMISIONES UNIDAS ACUERDO PARA CONSULTAR A
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

- **Definen ruta para consulta sobre la creación de una Ley de Consulta y una reforma constitucional en materia de sus derechos**
- **Amplían alcance de la consulta para incluir otros asuntos legislativos vinculados con dicho sector**

Mexicali, B.C., martes 20 de octubre de 2026.- Las diputaciones de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, así como de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, aprobaron el Acuerdo que establece las bases para desarrollar un proceso de Consulta Previa, Libre, Informada, culturalmente adecuada y de Buena Fe dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Baja California.

El objetivo del acuerdo es definir la ruta mediante la cual el Poder Legislativo consultará dos iniciativas de gran relevancia: la creación de una Ley de Consulta para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como una reforma a la Constitución Política del Estado en materia de sus derechos.

La metodología propuesta retoma criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como disposiciones de la Constitución Federal y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que reconocen el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando existan medidas legislativas susceptibles de impactar sus derechos.

El acuerdo contempla etapas de planeación, información, deliberación comunitaria, diálogo y devolución de resultados, con el propósito de garantizar una participación efectiva de las comunidades en el análisis de las iniciativas. Asimismo, establece mecanismos para que las observaciones, propuestas y planteamientos que surjan durante el proceso sean considerados y valorados dentro de los trabajos legislativos.

De igual forma, se prevé la elaboración de un informe que permita dar seguimiento a los resultados de la consulta e identificar de qué manera las aportaciones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas fueron incorporadas en los futuros dictámenes.

La aprobación de este acuerdo permitirá iniciar la construcción del protocolo y del calendario de consulta que orientarán los trabajos entre el Congreso del Estado y las comunidades participantes, a fin de asegurar que su intervención tenga una incidencia clara y verificable en las decisiones legislativas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Además, las y los legisladores acordaron revisar otras iniciativas vinculadas con los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas para determinar su posible inclusión en el proceso de consulta. La medida busca ampliar el alcance de los trabajos y garantizar que las propuestas relacionadas con esta materia sean enriquecidas con la participación directa de los sectores involucrados.

Durante la sesión participaron las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, encabezadas por el diputado Juan Manuel Molina García, presidente, y la diputada Evelyn Sánchez Sánchez, secretaria, así como las legisladoras y legisladores Alejandra Ang, Michel Sánchez, Daylín García, Diego Arregui, Maythé Méndez, Diego Echevarría y Julia González, quienes analizaron y discutieron el alcance del acuerdo previo a su aprobación.